



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 5 de junio de 1990.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía Federal ante Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia y atento a las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de

Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1356/89 referente a la contratación -hasta el 30 de noviembre de 1990- de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar superior de 6a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Fiscalía Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio.-

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
ENRIQUE CANTILANO
JUNIO 1990

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION